



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

NICSP 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO REGISTRO CONTABLE Y  
AJUSTES EN EL GAD PARROQUIAL RURAL DE AYAPAMBA AÑO 2022

CORREA CHAVEZ ANDREA MISHIEL  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

NICSP 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO REGISTRO  
CONTABLE Y AJUSTES EN EL GAD PARROQUIAL RURAL DE  
AYAPAMBA AÑO 2022

CORREA CHAVEZ ANDREA MISHIEL  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

NICSP 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO REGISTRO CONTABLE Y AJUSTES EN  
EL GAD PARROQUIAL RURAL DE AYAPAMBA AÑO 2022

CORREA CHAVEZ ANDREA MISHIEL  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 27 DE FEBRERO DE 2023

MACHALA  
27 de febrero de 2023

# NICSP 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

*por* Andrea Correa Chavez

---

**Fecha de entrega:** 16-feb-2023 08:10p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2013112227

**Nombre del archivo:** TURNITIN.docx (32.88K)

**Total de palabras:** 1994

**Total de caracteres:** 10942

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CORREA CHAVEZ ANDREA MISHEL, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado NICSP 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO REGISTRO CONTABLE Y AJUSTES EN EL GAD PARROQUIAL RURAL DE AYAPAMBA AÑO 2022, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

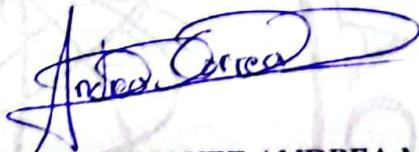
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 27 de febrero de 2023



**CORREA CHAVEZ ANDREA MISHEL**  
0705303188

## **Dedicatoria**

Dedico el presente trabajo con afecto y cariño a Dios, que ha sido mi fortaleza en momentos de incertidumbre, siendo proveedor de sabiduría al elegir el camino correcto pudiendo cumplir así mis metas.

A mis padres que fueron el sustento día a día para lograr culminar la carrera y que con su amor incondicional no me han dejado caer por circunstancias de la vida.

A mis hermanos y demás familiares los cuales me han apoyado con su protección y sinceridad al momento de ir caminando en el proyecto de la vida profesional.

**Andrea Mishel Correa Chávez**

## **Resumen**

Ecuador procedió a realizar la convergencia de la normativa de contabilidad gubernamental nacional, hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las cuales fueron adoptadas en enero del año 2020 y son utilizadas para llevar un registro adecuado y controlado de aquellas actividades monetarias en las instituciones públicas. El objetivo general es implementar la NICSP 17 Propiedad Planta y equipo en el tratamiento adecuado del registro contable y ajustes por la adquisición de bienes de larga duración del GAD Parroquial Rural de Ayapamba. La metodología es de carácter deductivo con un enfoque cualitativo basándose en la investigación bibliográfica a través de libros, artículos científicos y fuentes de páginas web, que permitan conocer la base legal de la norma, objetivo, alcance, reconocimiento y medición de los bienes de larga duración. Se concluye que, se registró en el diario general integrado el hecho financiero, ubicando como primer asiento el compromiso y el principio de devengo expuestos en la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo y que se encuentra relacionado a la cedula presupuestaria, otorgando así transparencia en el registro contable para posterior toma de decisiones.

**Palabras claves:** Propiedad Planta y equipo, NICSP 17, Contabilidad Gubernamental, Partidas presupuestarias, Registros Contables.

## **Abstract**

Ecuador proceeded to carry out the convergence of the national government accounting regulations, towards the International Public Sector Accounting Standards (IPSAS), which were adopted in January 2020 and are used to keep an adequate and controlled record of those monetary activities in public institutions. The general objective is to implement IPSAS 17, Property, Plant and Equipment in the proper treatment of accounting records and adjustments for the acquisition of long-term assets of the Ayapamba Rural Parish GAD. The methodology is deductive in nature with a qualitative approach based on bibliographical research through books, scientific articles and web page sources, which allow knowing the legal basis of the norm, objective, scope, recognition and measurement of long-term assets. duration. It is concluded that the financial event was recorded in the integrated general journal, placing as the first entry the commitment and the accrual principle set out in IPSAS 17 Property, Plant and Equipment and that it is related to the budget document, thus granting transparency in the accounting record for later decision-making.

**Keywords:** Property Plant and equipment, IPSAS 17, Government Accounting, Budget items, Accounting Records.

# Contenido

## INDICE

Dedicatoria.....	I
Resumen.....	II
Abstract.....	III
Introducción .....	1
Desarrollo.....	2
Sector público no financiero .....	2
Contabilidad Gubernamental.....	2
(NICSP) Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico. ....	3
NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo .....	3
Devengado.....	4
Cedula presupuestaria de gastos .....	4
Reactivo Practico.....	4
Caso 1 .....	5
TABLA N° 1. Registro de los asientos contables en el libro diario .....	5
Caso 2 .....	7
TABLA N° 2. Registro de los asientos contables en el libro diario .....	7
TABLA N° 3. Cédula Presupuestaria .....	9
Análisis.....	9
Libro diario.....	9
Cédula presupuestaria de gasto.....	9
Conclusión .....	10
Bibliografía .....	11

## **Introducción**

El sector público no financiero tienen como responsabilidad, presentar información confiable e íntegra, sobre aquellas actividades ordinarias, que resultaron en el periodo económico, a través de los estados financieros, así mismo es prioridad que los procedimientos y métodos utilizados sean bajo las normativas vigentes en el país, en el cual se produzcan los hechos, este enfoque de veracidad da paso a evitar problemas posteriores por el incumplimiento de aquellas obligaciones establecidas que deben llevar a cabo las entidades del estado.

En las instituciones financieras del sector público el control interno es necesario, ya que su uso es indispensable en la gestión administrativa, mediante el cual se podrá conocer cómo se está llevando la dirección y control en el registro del manejo contable, observar las falencias que se están generando, y poder implementar planes guiados hacia el manejo de la gestión, mitigando riesgos así mismo alcanzar las metas inicialmente propuestas.

La Contabilidad Gubernamental se creó con el objetivo de demostrar transparencia fiscal en las actividades institucionales de sectores estratégicos como los municipios y las gobernaciones a los cuales se les designan recursos a través del presupuesto dado por el gobierno y deben ser utilizados de forma apropiada para el bienestar ciudadano. Esta normativa es considerada como la rama de Contabilidad aplicable a las entidades públicas, de acuerdo al ISTAI (2017), que se regula por medio de la base legal, normas, y marco constitucional, y rige los procesos financieros - económicos del sector público, mostrando diferencia a comparación del sector privado.

En enero del año 2020 Ecuador decidió que se debía escalar por una parte la normativa nacional vigente en ese momento, hacia las (NICSP) Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Se realiza la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, con el fin de controlar que las instituciones del estado cuenten con registros contables adecuados, y se encuentren apegados a la normativa legal actual teniendo de esta manera seguridad sobre la información otorgada para presentar al final estados financieros, y el posterior análisis de resultados para la toma de decisiones.

## **Desarrollo**

### **Sector público no financiero**

La gestión pública, es necesaria para el desarrollo y construcción de comunidades igualitarias, a través de organismos de control creados con el propósito de lograr la administración y planificación de los recursos con los que cuenta el país, brindando a los ciudadanos eficazmente satisfacer sus necesidades e impulsar el crecimiento de la nación.

Por esta razón las instituciones gubernamentales, son indispensables ya que, a través de ellas, se proyectan y dirigen políticas públicas, se distribuyen bienes o servicios, y se aplican mandatos que son orientados para regular las funciones que desempeñan estos entes reguladores (Guichay et al., 2022).

Según Ramírez & Calderón (2020) “Las entidades del sector gubernamental deben planificar los egresos e ingresos que tienen dentro de la institución los cuales se encuentran ligados al presupuesto general otorgado por el estado”.

El presupuesto es la proforma gestionada por el Ministerio de Finanzas, que se aplica cada cuatro años para el nuevo gobernante de la República del Ecuador, la cual una vez sea aceptada y validada, mediante un método adecuado se procederá a designar el presupuesto pertinente a las organizaciones del sector no financiero.

### **Contabilidad Gubernamental**

La contabilidad gubernamental, nace con el fin de garantizar de forma global las diferentes operaciones ejecutadas en entidades reguladoras del sector público, siendo un conjunto de normativas legales, que deberán aplicarse en la administración consciente del presupuesto asignado para el gasto público.

(González & Luna, 2020) “Lo definen como aquel instrumento para obtener información financiera confiable, la misma que servirá como base de análisis para tomar decisiones ya sea en el área administrativa como económica, con el fin de servir de manera clara y transparente a los ciudadanos”.

Según (Pibaque et al., 2022) “Los miembros encargados de la dirección del estado rendirán cuenta a los órganos competentes, como se administró el dinero, a través de los documentos necesario siendo esencial el contar con datos reales y veraces”.

Según (Almache et al., 2020) “Las entidades gubernamentales deben contar con la tecnología necesaria para ofrecer abiertamente a los ciudadanos información sobre inversiones y movimiento económico que se están ejecutando en la entidad”.

En el gobierno la contabilidad gubernamental asegura que se entreguen estados financieros de manera periódica, específicamente aquellos que contienen detalles relevantes, los cuales son clasificados no solo con el fin de rendir cuentas o guiar a la toma de decisiones, sino que ayudara a mantener una gestión adecuada de políticas públicas.

En concordancia con lo antes mencionado la contabilidad gubernamental es necesaria, para controlar los hechos financieros en los que incurren las entidades públicas bien sean de ingresos o egresos guiados hacia el bienestar de la comunidad, respetando los objetivos institucionales propuestos.

### **(NICSP) Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico.**

Siendo un país latinoamericano Ecuador forma parte de la transformación hacia la implementación de las NICSP, desde el año 2020, cada país reestructuro las diversas normas de contabilidad gubernamental basándose en los aspectos socioeconómica y su gobierno político.

El ministerio de finanzas estableció exigencias hacia los (GADS) Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, los cuales deben usar de forma exhaustiva las directrices establecidas, y poder realizar la convergencia de la norma gubernamental hacia las (NICSP). (Cherrez et al., 2020)

El uso de las NICSP es menos exigente que las NIC, ya que la Normativa Internacional del Sector Publico tiene flexibilidad hacia su uso y no se impone, si en el supuesto caso de existir regulaciones sobre lineamientos en las prácticas contables y en la debida presentación de sus Estados, la NICSP no se impondrá en sus regulaciones, sino que promueve el acoplarse entre las dos normas.

### **NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo**

La (NICSP) 17 Bienes de Larga Duración, se ha encontrado desde el año 2016 en aplicación, a pesar de esto se lo considera una parte medular al intervenir en la manipulación de bienes del estado. Siendo necesario el verificar los ítems principales sobre su reconocimiento, medición, y forma de depreciación, etc. (León et al., 2020)

Conjuntamente a la norma se suman también órganos controladores de Ecuador como la Contraloría General del Estado, y el Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales, por medio de políticas públicas al sector gubernamental, otorgan instrumentos contables mejorando así la administración de recursos en los sectores públicos no financieros.

La norma tiene como objetivo designar los lineamientos para el registro contable de Propiedad planta y equipo del sector no financiero, abarcando la fecha de reconocimiento inicial, y demás valores sucesivos de los registros y depreciaciones, por consiguiente, las personas interesadas podrán ingresar a los estados financieros y visualizar las inversiones efectuadas, de igual forma los cambios que se hayan realizado en las mismas. (Arias et al., 2020)

Se han priorizado los aspectos de manejo contable financiero, que facilitan el uso del sistema informático, junto a las depreciaciones y debidos ajustes. También se actualizó el registro del proceso contable, cuando se trata de donaciones, entregas o pérdida de bienes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

### **Devengado**

Para (Lozano et al., 2019) “El devengado nace cuando se genera una obligación o un derecho, que resulta de una transacción contable se deberá registrar en el libro diario, aunque no se realice el pago en ese momento”.

En el año 2005 mediante decreto Nro.320 el Ministerio de Finanzas estableció en su contenido los principios de contabilidad, entre los cuales se encontró el principio del devengado implícito en las NICSP y parte esencial en contabilidad gubernamental. (Reyes et al., 2019)

### **Cedula presupuestaria de gastos**

Se denomina gasto a aquel desembolso monetario que realiza una institución, en el momento de adquirir una obligación por un servicio o bien, el cual servirá para la realización normal de las actividades económicas en la que se desarrolle. (Saeteros et al., 2020)

La cedula presupuestaria es un método necesario en el sector público, de forma ordenada se registran los ingresos y egresos, asignación inicial, codificado, devengado, comprometido, etc. En el formato se detalla el uso del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional y mantienen información clara sobre los movimientos realizados internamente en documentos contables entre ellos la cedula presupuestaria. (De la Rosa , 2022)

### **Reactivo Practico**

**Caso 1** El día 17 de abril Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ayapamba compra 1 fotocopiadora Ricoh MPC4503 por el valor de \$1870,00 más IVA, por medio del portal de compras públicas del catálogo electrónico a un Contribuyente Ordinario, según factura 001-001-0000586517.



**TABLA N° 1. Registro de los asientos contables en el libro diario  
GAD PARROQUIAL RURAL DE AYAPAMBA  
DIARIO GENERAL INTEGRADO  
DESDE 01-01-2022 HASTA 31-12-2022**



FECHA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
2022									
Abril-17			<b>1</b>	<b>F</b>					
	141.01.04	Maquinarias y Equipos			1.870,00		<b>84.01.04</b>	<b>Maquinarias y Equipos</b>	1.870,00
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras			224,40				
	213.81.03	Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedores 70%				157,08			
	213.81.04	Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30%				67,32			
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración				1.870,00			
		<b>P/r.- Devengo por la compra de fotocopiadora Ricoh MPC4503.</b>							
Abril-17			<b>2</b>	<b>F</b>					
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración			1.870,00				
	212.40	Descuentos y Retenciones Generados en gastos - Administración Pública Central				32,72			
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				1.837,28			
		<b>P/r.- Pago por la compra de fotocopiador Ricoh MPC4503.</b>							
Abril-17		<b>PASAN</b>	<b>3</b>	<b>F</b>					

	213.81.03	Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes- Proveedores 70%			157,08			
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				157,08		
		<b>P/r.- Pago del IVA al proveedor por la compra de fotocopador Ricoh MPC4503.</b>						
Abril-17			<b>4</b>	<b>F</b>				
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración			224,40			
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras				224,40		
		<b>P/r.- Liquidación valor del IVA</b>						
Abril-17			<b>5</b>	<b>F</b>				
	141.01.04	Maquinarias y Equipos			224,40			
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración				224,40		
		<b>P/r.- Registro de IVA en la cuenta de Maquinarias y Equipos.</b>						
Diciembre-31			<b>6</b>	<b>J</b>				
	639.01.03	Depreciación de Maquinarias y Equipos			118,96			
	142.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos				118,96		
		<b>P/r.- Depreciación anual de Maquinarias y Equipos del 2022.</b>						
Diciembre-31			<b>7</b>	<b>C</b>				
	618.03	Resultado del Ejercicio Vigente			118,96			
	639.01.03	Depreciación de Maquinarias y Equipos				118,96		
		<b>P/r.- Asiento de cierre del ejercicio 2022.</b>						
		<b>SUMAN</b>			<b>4.808,21</b>	<b>4.808,21</b>		

FUENTE: Catálogo general de cuentas del sector público no financiero.

**Caso 2** -El día 24 de abril, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ayapamba realiza una compra de 1 Proyector Epson Powerlite W42+, para la sala de reuniones por el valor de \$732,00 más IVA, el proceso se dio por medio del portal de compras públicas en el catálogo electrónico, a un Contribuyente Ordinario, según factura 001-001-000924855.

 <b>TABLA N° 2. Registro de los asientos contables en el libro diario</b> <b>GAD PARROQUIAL RURAL DE AYAPAMBA</b> <b>DIARIO GENERAL INTEGRADO</b> <b>DESDE 01-01-2022 HASTA 31-12-2022</b> 									
FECHA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
Abril-24			<b>1</b>	<b>F</b>					
	141.01.04	Maquinarias y Equipos			732,00		<b>84.01.04</b>	<b>Maquinarias y Equipos</b>	732,00
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras			87,84				
	213.81.03	Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedores 70%				61,49			
	213.81.04	Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30%				26,35			
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración				732,00			
		<b>P/r.- Devengo por la compra de proyector Epson Powerlite W42+.</b>							
Abril-24			<b>2</b>	<b>F</b>					
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración			732,00				
	212.40	Descuentos y Retenciones Generados en gastos - Administración Pública Central				12,81			
	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				719,19			
		<b>P/r.- Pago por la compra de un proyector Epson Powerlite W42+.</b>							
Abril-24			<b>3</b>	<b>F</b>					
	213.81.03	Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedores 70% <b>PASAN</b>			61,49				

	111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				61,49			
		<b>P/r.- Pago del IVA al proveedor por la compra de un proyector Epson Powerlite W42+.</b>							
Abril-24			<b>4</b>	<b>F</b>					
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración			87,84				
	113.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras				87,84			
		<b>P/r.- Liquidación valor del IVA.</b>							
Abril-24			<b>5</b>	<b>F</b>					
	141.01.04	Maquinarias y Equipos			87,84				
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración				87,84			
		<b>P/r.- Registro de IVA en la cuenta de Maquinarias y Equipos.</b>							
Diciembre-31			<b>6</b>	<b>J</b>					
	639.01.03	Depreciación de Maquinarias y Equipos			45,30				
	142.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos				45,30			
		<b>P/r.- Depreciación anual de Maquinarias y Equipos del 2022.</b>							
Diciembre-31			<b>7</b>	<b>C</b>					
	618.03	Resultado del Ejercicio Vigente			45,30				
	639.01.03	Depreciación de Maquinarias y Equipos				45,30			
		<b>P/r.- Asiento de cierre del ejercicio 2022.</b>							
<b>SUMAN</b>					<b>1.879,62</b>	<b>1.879,62</b>			

FUENTE: Catálogo general de cuentas del sector público no financiero.



**TABLA N° 3. Cédula Presupuestaria  
GAD PARROQUIAL RURAL DE AYAPAMBA  
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**



PARTIDA: Maquinarias y Equipos								CÓDIGO:	84.01.04
FECHA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
Enero-01	P/r.- Asignación Inicial	3.975,20		3.975,20				3.975,20	3.975,20
Abril-17	P/r.- Compra de fotocopiadora Ricoh MPC4503				1.870,00	1.870,00	1.870,00	2.105,20	2.105,20
Abril-24	P/r.- Proyector Epson Powerlite W42+				732,00	732,00	732,00	1.373,20	1.373,20
<b>TOTAL</b>		<b>3.975,20</b>	<b>0,00</b>	<b>3.975,20</b>	<b>2.602,00</b>	<b>2.602,00</b>	<b>2.602,00</b>	<b>1.373,20</b>	<b>1.373,20</b>

**FUENTE:** Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público

### **Análisis**

#### **Libro diario**

El primer asiento del hecho contable se genera al comprar un bien se va a registrar el principio del devengado y el compromiso así mismo las retenciones del IVA, en el segundo asiento se va a plasmar el pago de la deuda a favor del Contribuyente Ordinario (Proveedor) por la compra de 1 fotocopiadora Ricoh MPC4503, y un proyector Epson Powerlite W42+.

Luego se procederá a registrar el tercer asiento que corresponde a cancelar el IVA al Contribuyente Ordinario que será el 70% el porcentaje de retención en bienes, mientras que en el cuarto asiento se genera la liquidación del IVA. Se debe registrar como sexto asiento la depreciación por medio del método de línea recta utilizado y por último se registra el asiento de cierre, y las sumatoria total.

#### **Cédula presupuestaria de gasto.**

En el Gad Parroquial Rural de Ayapamba se aprueba en el presupuesto inicial las partidas de gastos, y de acuerdo a esas partidas de gastos se van a generar las cédulas presupuestarias, en este caso la cuenta 84.01.04 Maquinaria y Equipo es la que corresponde a la partida, la asignación inicial tiene un valor de \$3975,20 y queda el valor de \$3975,20 en saldo por comprometer según lo muestra la cédula presupuestaria.

El compromiso y devengado corresponden al segundo registro por las adquisiciones realizadas en cada rubro, teniendo por comprometer \$1.373,20 como resultado.

## **Conclusión**

Ecuador con la finalidad de contar con una gestión administrativa financiera más eficiente, busca implementar las NICSP y armonizar estas normas conjuntamente a la Contabilidad Gubernamental, a través de políticas adecuadas.

Las instituciones públicas ejercen control interno, con el arduo compromiso de conocer la operatividad y utilización de los bienes y servicios así mismo mantenerse informados de los registros contables que se suscitan en el periodo contable salvaguardando los recursos del país.

En el diario general integrador se realizó los asientos respectivos por la compra de bienes de larga duración para el uso del Gad Parroquial Rural de Ayapamba, observando la función del compromiso y devengo en el primer registro mismo que es expuesto en la NICSP 17 como principio contable y es de uso obligatorio por esta norma.

La cuenta 84.01.04 Maquinaria y Equipo de la partida presupuestaria de gasto, en la que incurre el Gad Parroquial Rural de Ayapamba, va a permitir observar el estado del presupuesto para la ejecución de movimientos contables en su actividad económica, ya que el desempeño para el logro de las metas institucionales va a rotar conforme la disponibilidad que tengan de recursos público.

## Bibliografía

- Almache, D., Narvaez, C., Erazo, J., y Torres, M. (2020). La Contabilidad Gubernamental Armonizada y la Gestión del Gasto Público Eco-eficiente en el Ecuador. *Digital Publisher*, 7.  
[https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/view/281/478](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/281/478)
- Arias, J., Cano, V., y Asuaga, C. (2020). Contabilidad cultural: un campo emergente enfocado en salvaguardar el patrimonio cultural. *Redalyc*, 5.  
<https://www.redalyc.org/journal/4762/476268268010/476268268010.pdf>
- Cherrez, M., Narvaez, C., Erazo, J., y Torres, M. (2020). Aspectos relevantes de la convergencia a NICSP en los bienes patrimoniales de sector público no financiero. *Digital Publisher*, 6.  
[https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/view/277](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/277)
- De la Rosa, M. (2022). La Gestión Contable Sostenible en la nueva normalidad. *Scielo*, 4.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-63882022000200163&lng=es&nrm=iso](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-63882022000200163&lng=es&nrm=iso)
- González, M., & Luna, K. (2020). Armonización de la información financiera pública (NICSP) en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador. *CIENCIAMATRIA*, 20.  
<https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/364/466>
- Guichay, M. J., Vacacela, J., y León, L. (2022). Ecuador: análisis del crecimiento económico y el sector público no financiero período 2012 – 2020. *Espíritu Emprendedor*, 5.  
<file:///C:/Users/PC%20&%20TECHNOLOGY/Downloads/297-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1147-2-10-20220124.pdf>
- León, M., Carvajal, A., Remache, J., y Aguas, R. (2020). Innovaciones de la contabilidad gubernamental en el Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 9. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/275/474>
- Lozano, G., Narváez, C., Erazo, J., y Montero, M. (2019). Procedimientos de control y registro contable bajo NIC SP para los activos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fundochamba de la provincia de Loja. *Revista Científica Ciencia Digital*, 21.  
<file:///C:/Users/PC%20&%20TECHNOLOGY/Downloads/582-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2566-1-10-20190621.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (25 de Enero de 2023). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Pibaque, M., Peñafiel, J., y Alvarez, A. (2022). La Contabilidad Gubernamental como Herramienta de Gestión en la Administración de los Recursos Públicos. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 15.  
<https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/545/965>
- Ramírez, A., & Calderón, E. (2020). Análisis de la Administración financiera en el Sector Público. *Revista de investigación sigma*, 4.  
<file:///C:/Users/PC%20&%20TECHNOLOGY/Downloads/iebenavides,+ARTICULO+2.pdf>
- Reyes, J., Cardenas, N., y Cardenas, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Redalyc*, 5.  
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051012/html/>
- Saeteros, A., Narváez, C., y Erazo, J. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Redalyc*, 11.  
<https://www.redalyc.org/journal/5768/576869215009/576869215009.pdf>